

DG 49069

Bogotá D. C., 25 de agosto de 2023

Doctor
ALEJANDRO GARCÍA
Representante a la Cámara
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
alejandro.garcia@camara.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta al radicado en la Entidad con No. 77839 del 10/08/2023

Respetado Representante García,

En atención al Oficio Radicado MT No. 20231080864741– Traslado derecho de Petición MT No. 20233031271112, mediante el cual realizan Traslado de la Proposición No. 10 de 2023 - Estado de las 4G en Antioquia y cuestionario aditivo sobre vías del Samán, nos permitimos dar respuesta de acuerdo con la competencia al cuestionario sobre las vías del Samán en los siguientes términos:

Pregunta:

1) De acuerdo con los compromisos adquiridos y los temas discutidos en el debate de control político, solicito se me informe:

a) ¿En qué punto se encuentra actualmente la licitación de la construcción de la doble calzada de La Romelia - El Pollo? Por favor especificar los adelantos en los compromisos acordados, su estado actual, fechas y cronograma de la construcción de la obra.

b) ¿En qué punto se encuentra actualmente la licitación de los estudios y diseños de la doble calzada Cerritos - La Virginia? Por favor especificar los adelantos en los compromisos acordados, su estado actual, fechas y cronograma de estos estudios.

DG 49069

c) *¿En qué punto se encuentra actualmente la licitación de la [construcción de la variante sur de Cartago](#)? Por favor especificar los adelantos en los compromisos acordados, su estado actual, fechas y cronograma de la construcción de la obra.*

Respuesta.

En relación a la solicitud efectuada en los incisos del presente numeral respecto al estado actual del proceso de licitación para la construcción de la doble calzada de La Romelia – El Pollo, así como el proceso de licitación de los estudios y diseños de la doble calzada Cerritos - La Virginia y el proceso de construcción de la variante sur-occidental de Cartago, es necesario indicar que los procesos de licitación para dar cumplimiento al objeto establecido en el contrato interadministrativo No. 1594 de 2021 “proyecto de Vías del Samán”, es una obligación asignada a FINDETER de conformidad a las obligaciones específicas establecidas en la cláusula octava del contrato interadministrativo No. 1594 de 2021, específicamente la establecida en el Literal B “ *De la asistencia técnica*” en el numeral 2 que establece:

“Adelantar todas las actividades y trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para los procesos de selección y contratación que se requieran para ejecutar el objeto del contrato dando aplicación a los procedimientos previstos para tales efectos y a la Política de Contratación para Terceros de FINDETER. Esto incluye elaborar los estudios previos que serán la base para la elaboración de los Términos de Referencia por parte de FINDETER para la contratación de los proyectos priorizados con cargo a los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo que constituya FINDETER. Para los proyectos para los que el INVIAS aporte los estudios y diseños, las contrataciones derivadas contemplarán una etapa de revisión y apropiación de los mismos.”

Razón por la cual el Instituto procedió a dar traslado a FINDETER a través del comunicado SGI 41899 del 21 de julio de 2023 (adjunto), a fin de que la citada entidad de una respuesta oportuna y de fondo a la información solicitada, en armonía con lo previsto en el artículo 21 del CPACA.

De acuerdo con lo anterior Findeter atendió el requerimiento y dio respuesta directa al Honorable Representante García mediante comunicado No. 2202350807190 (adjunto) del 27 de julio de 2023.

Finalmente se informa que mediante comité directivo No. 6 del 4 de agosto de 2023 del programa Vías del Samán, se aprobaron las convocatorias para la construcción de la doble calzada de La Romelia-El Pollo, construcción de la variante sur-occidental de Cartago y, estudios y diseños de la doble calzada Cerritos - La Virginia.

Pregunta:

DG 49069

2) Teniendo en cuenta que se ha desviado e incrementado el tráfico pesado en la vía Pereira-Cartago, informar ¿cómo se encuentra la malla vial de esta importante vía?

Respuesta:

En el marco de las obligaciones establecidas por Findeter en el contrato interadministrativo No. 1594 de 2021, actualmente la operación y mantenimiento de la malla vial se encuentra a cargo de Findeter, y sus contratos derivados de obra e interventoría en las rutas 29 RS01 (Pereira - Cerritos) y 2502 (Cerritos – Cartago).

Razón por la cual el Instituto procedió a dar traslado a FINDETER a través del comunicado SGI 41899 del 21 de julio de 2023, a fin de que la citada entidad de una respuesta oportuna y de fondo a la información solicitada, en armonía con lo previsto en el artículo 21 del CPACA., la cual se solicitó remitir directamente al Honorable representante la respuesta.

De acuerdo con lo anterior Findeter atendió el requerimiento y dio respuesta directa al Honorable Representante García mediante comunicado No. 2202350807190 (adjunto) del 27 de julio de 2023.

Pregunta:

3) Debido a la caída del puente El Alambrado:

a) ¿Cómo ha impactado la disminución del valor del peaje en el recaudo del peaje de Cerritos II, en los últimos seis meses?

b) Financieramente, ¿cuál es el estado del recaudo?

Respuesta:

a) ¿Cómo ha impactado la disminución del valor del peaje en el recaudo del peaje de Cerritos II, en los últimos seis meses?

Al respecto es preciso indicar que mediante la Resolución No. 20233040016165 expedida por el Ministerio de Transporte de fecha 24 de abril de 2023, y modificada por la Resolución No. 20233040016505 del 27 de abril del presente año, por medio de la cual se estableció que para los vehículos categoría No. 1 no se tendría la reducción del 58% en el valor de la tarifa del peaje Cerritos II y para el resto de los vehículos categorías II, III, IV y V si tuvieran esta reducción, esto debido a la

DG 49069

emergencia del colapso del puente el Alambrado, lo cual generó que los vehículos de carga pesada tomaran como ruta alterna Pereira – Cerritos – Cartago - La Victoria.

Conforme con lo anterior, el aumento del tráfico pesado y la no aplicabilidad de reducción de la tarifa del peaje para los vehículos de categoría 1, ha generado que el recaudo mensual del peaje Cerritos II este dentro del rango de los recaudados promedios del peaje.

RESUMEN MENSUAL	RECAUDO NETO
ENERO DE 2023	\$ 5,558,631,159
FEBRERO DE 2023	\$ 4,517,601,079
MARZO DE 2023	\$ 4,914,109,627
ABRIL DE 2023	\$ 5,922,570,036
MAYO DE 2023	\$ 4,628,311,988
JUNIO DE 2023	\$ 4,552,516,100
JULIO DE 2023	\$ 3,794,474,371
TOTAL	\$ 33,888,214,361

Recaudo Neto= Recaudo total - % Concesionario - Seguridad Vial - Compensación por riesgo.

b) Financieramente, ¿cuál es el estado del recaudo?

Respuesta:

El recaudo actual del peaje Cerritos II, se encuentra en condiciones normales para apalancar los créditos previstos dentro del programa de Vías del Samán.

Pregunta:

DG 49069

4) Con relación a las reuniones que se han desarrollado frente a los proyectos del programa de Vías del Samán, informar:

a) ¿Cuál ha sido la periodicidad de estas reuniones?

Respuesta.

La periodicidad de las reuniones del programa se ha desarrollado de acuerdo con la necesidad que ha tenido el programa, así como los requerimientos efectuados por la junta directiva, y desde la fecha de suscripción al programa se han desarrollado diferentes reuniones, en las cuales han estado las veedurías, gobernaciones, alcaldías, comités cívicos entre otros.

b) ¿En qué fecha se realizó la última reunión y cuál fue su avance?

Respuesta.

En el marco de los proyectos del programa la última reunión se desarrolló el día 4 de agosto de 2023, mediante la junta directiva No.6 del convenio interadministrativo No. 1588 de 2021, en la cual se evidenció el avance de los contratos en ejecución en el departamento de Risaralda y Valle del Cauca (Gestión Vial Integral e Intersección Galicia, Fabrica de diseños), el avance actual de las propuestas de créditos allegada al patrimonio autónomo Findeter – INVIAS y a su vez se aprobó la convocatoria de los siguientes proyectos:

- Construcción de la doble calzada de La Romelia - El Pollo.
- Construcción de la variante Sur Occidental de Cartago.
- Estudios y diseños de la doble calzada Cerritos - La Virginia.
- Mejoramiento vial integral de la vía Panorama (Mediacanoa – Ansermanuevo).

c) ¿Para cuándo se tiene prevista la próxima reunión?

Respuesta.

La próxima reunión del programa se tiene prevista para el mes de septiembre el presente año con la junta directiva del programa.

Pregunta:

DG 49069

5) Con la caída del puente El Alambrado, han surgido dudas alrededor del estado de otros puentes de la zona, especialmente sobre el puente Simón Bolívar entre Cartago y Pereira, sobre el cual se hizo recientemente una labor de mantenimiento. Por lo anterior, solicito se me informe:

- a) ¿Cuál es el estado estructural en que se encuentra actualmente este puente?
- b) ¿Cuál es el costo de la inversión que se le ha hecho?
- c) ¿Se tiene previsto invertir más en mejoras y adecuaciones a este puente?

Respuesta:

a) y b) El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS a través de su proceso misional de infraestructura vial cuenta con el MANUAL DE GESTIÓN VIAL INTEGRAL.

Este manual define los lineamientos generales de las labores de Gestión Vial Integral a cargo del Contratista de obra en desarrollo del contrato de obra pública, el Contrato de Interventoría en lo relativo a las funciones de Administración Vial, ambos bajo la supervisión de la Dirección Territorial correspondiente, para el caso particular bajo la supervisión de FINDETER en el marco del contrato interadministrativo 1594 de 2021, tiene a cargo la operación y mantenimiento de la ruta 2506, donde se encuentra el puente Simón Bolívar.

Razón por la cual el instituto procedió a dar traslado a FINDETER a través del comunicado SGI 41899 del 21 de julio de 2023, a fin de que la citada entidad de una respuesta oportuna y de fondo a la información solicitada, en armonía con lo previsto en el artículo 21 del CPACA., la cual se solicitó remitir directamente al Honorable representante la respuesta.

De acuerdo con lo anterior Findeter atendió el requerimiento y dio respuesta mediante comunicado No. 2202350807190 (adjunto) del 27 de julio de 2023.

c) Una inversión de más recursos en el puente Simón Bolívar deberá ser priorizada en la junta directiva del programa de Vías del Samán, por lo cual hasta que no se desarrolle esta, no se podrá invertir en mejoras o adecuaciones del puente en mención.

Pregunta:

6) Con respecto al excedente que ha tenido el peaje en estos meses, favor informar ¿en qué se tiene previsto invertir estos recursos?

Respuesta:

DG 49069

Los recursos que se tienen actualmente del recaudo del peaje Cerritos II, se invertirán de acuerdo con las prioridades que se dieron el pasado 4 de agosto de 2023 en la junta directiva del programa Vías del Samán, conformada por la gobernación del Valle del Cauca, gobernación de Risaralda e INVIAS:

OBRA	VALOR NECESIDAD (Obra+Interventoría) millones
Controladores de Tráfico Puente la unión y traslado puente metálico	\$ 276
Rehabilitación vial doble Calzada (Cartago-La Victoria)	\$ 5,000
Intersección de Galicia	\$ 4,000
Adquisición predios de Galicia	\$ 9,000
Diseños Segunda Calzada Cerritos – La Virginia Fase II Avanzada	\$ 5,000
Rehabilitación Vía Panorama	\$ 13,000
TOTAL	\$ 36,276

Pregunta:

7) Por último, señor Ministro, dada la relevancia del programa Vías del Samán para el territorio, sería de gran valor para nosotros contar con su distinguida presencia en una próxima visita al departamento de Risaralda. Quedo atento a su agenda y agradecería mucho su consideración y aceptación de esta invitación.

Respuesta.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada al señor Ministro, me permito indicar que, el Instituto Nacional

DG 49069

de Vías, procederá a remitir su solicitud al señor Ministro, para que sea informado de la misma y así pueda programar - de ser posible - la visita solicitada.

Cordialmente,

MERCEDES ELENA GOMEZ VILLAMARIN
Directora General

ANEXO 2 Otro Archivos PDF

C.C. ASESORA MINISTRO DE TRANSPORTE - CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL - servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
INVIAS - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Proyecto: EMILY ALEXANDRA GUTIERREZ TORRES

Reviso: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ
GERMAN PENA MATEUS
LUIS MIGUEL RAMIREZ
MERCEDES ELENA GOMEZ VILLAMARIN